



EL CLÚSTER NÁUTICO CATALÁN – ADIN Y LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUÑA FIRMAN UN ACUERDO PARA FACILITAR TRÁMITES TRIBUTARIOS TELEMÁTICOS A LAS EMPRESAS DEL SECTOR

Barcelona, 5 de junio de 2025 - El Clúster Náutico Catalán – ADIN y la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) han suscrito un acuerdo de colaboración social que permitirá a las empresas asociadas realizar, en representación de terceras personas, la presentación y el pago de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos tributarios por medios telemáticos.

Este acuerdo representa un avance importante en la digitalización del sector y en la simplificación de los procedimientos fiscales, en línea con la normativa vigente que fomenta el uso de medios electrónicos en las relaciones con la administración pública.

Gracias a este acuerdo, las empresas asociadas a ADIN podrán llevar a cabo trámites como la autoliquidación de impuestos sobre transmisiones patrimoniales (modelos 600, 620 y 627), la gestión del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos (modelos 920, 940 y 950), la presentación de alegaciones, recursos y otros procedimientos a través de la sede electrónica de la ATC.

Para operar dentro de este marco, las empresas interesadas deben solicitar su adhesión al Clúster Náutico Catalán – ADIN, entidad encargada de tramitar las solicitudes de alta ante la ATC. Una vez validada la documentación y verificados los requisitos técnicos y legales, la Agencia emitirá una autorización para actuar como presentadores en representación de terceros.

Este mecanismo contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión fiscal del sector náutico, proporcionando a las empresas un canal ágil, seguro y reconocido para

Promotor de



Amb el suport de





actuar en nombre de sus clientes, con el consiguiente ahorro de tiempo y costes administrativos.

Para más información sobre el procedimiento de adhesión y los requisitos técnicos, las empresas pueden contactar con el Clúster Nàutic Català – ADIN o visitar el portal web de la Agencia Tributaria de Catalunya (atc.gencat.cat).

Declaracions:

Miquel Guarner, *Secretario General del Clúster Nàutic Català* "Este acuerdo representa un avance significativo para facilitar la gestión tributaria de las empresas del sector náutico. Desde el Clúster seguimos trabajando para ofrecer herramientas prácticas y útiles que simplifiquen la relación con la Administración."

Sobre:

CLÚSTER NÀUTIC CATALÀ:

www.clusternautic.cat

El **Clúster Nàutic Català by ADIN**, Associació d'empresaris d'Indústries, Comerç i Serveis Nàutics, constituïda al 1969, aglutina i defensa els interessos de més de 200 empreses, de les diverses associacions i entitats del sector nàutic que representa.

Més informació:

Miquel Guarner– info@clusternautic.cat -Tel. 615 64 33 79

Promotor de



Amb el suport de

